

ADM 2134/16

## PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

**ACUERDO N° 567.**- En la Provincia de San Luis, a VEINTICINCO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los Cargos de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN, CORONEL PRINGLES Y BELGRANO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS" y "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES", en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos se realizarán el día 11/10/2017, a partir de las 7:30 hs. y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal a partir del día 12/10/2017 desde las 7:30 hs., todos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis. Por ello,

**ACORDARON:** I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica del Concurso para cubrir los cargos de "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN LOS DEPARTAMENTOS JUAN MARTÍN DE PUEYRREDÓN, CORONEL PRINGLES Y BELGRANO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN LUIS" y "JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTRAVENCIONAL CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EXCLUSIVA EN EL DEPARTAMENTO GENERAL PEDERNERA, DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN

JUDICIAL, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA MERCEDES", a los siguientes profesionales:

**DR. RICARDO FELIX BALDOMAR.-**

**DR. CARLOS HORACIO AOSTRI.-**

**DR. SANTIAGO BAHAMONDES.-**

II) DISPONER que los currículums de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los viáticos correspondientes, los gastos de traslados aéreos, de fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de Capacitación Informática para el día 11/10/2017, y el Despacho de Presidencia del Consejo de la Magistratura para el día 12/10/2017, todo ello a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones el personal administrativo y de maestranza que indique Secretaría del Consejo de la Magistratura, y personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

VI) AUTORIZAR a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional a realizar las videograbaciones, y al Departamento de Infraestructura de Secretaría de Informática Judicial a efectuar las tareas pertinentes para la disponibilidad de videoconferencia entre Edificios de las tres Circunscripciones, el día 12/10/2017 en que se realicen las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, a requerimiento del Consejo de la Magistratura.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

